Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 405

Asunción, 02 de junio de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 55 de fecha 01/06/2023, con mesa de entrada N° 596, en la cual se remite el Informe N° 06/2023 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 60 de fecha 10 de abril de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Máquina contadora de billetes", según el proceso por Contratación Directa N° 03/2023, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.

Las ofertas presentadas por las Empresas: **Franci Emprendimientos de Francisco Rotela L., Golden Pack S.A., Bringco S.A. y Hard & Soft S.A.,** según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

El Informe N° 06/2023 del Comité de Evaluación de fecha 31/05/2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007.

EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;

El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Máquina Contadora de Billetes", ID: 429.038, a la Empresa **BRINGCO S.A, RUC: 80063527-2**, por un monto total de Gs. 3.647.400 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos). Afectando el Objeto de 542 Adquisiciones de Equipos de Oficina.

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

VISIÒN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada